

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

785 *Resolución de 19 de diciembre de 2017, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Comunicación Audiovisual.*

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 1 de julio de 2013 en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio de 2013.

Obtenido el informe favorable de la modificación del plan de estudios por parte de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fecha 6 de junio de 2017, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la anterior, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra, 19 de diciembre de 2017.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO**Plan de estudios del título de Graduado/a en Comunicación Audiovisual por la Universitat Autònoma de Barcelona**

Código RUCT: 2501928

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	96
Optativas	60
Prácticas externas	12
Trabajo de fin de grado	12
Créditos totales	240

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Comunicación.	30	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Historia.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Lengua.	12	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Psicología.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Sociología.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Arte.	6	Obligatoria.	Semestral.
Industria Audiovisual.	12	Obligatoria.	Semestral.
Investigación en Comunicación.	12	Obligatoria.	Semestral.
Prácticum.	12	Obligatoria.	Semestral.
Tecnología Audiovisual.	6	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Obligatoria.	Semestral.
Derecho Constitucional.	6	Optativa.	Semestral.
Teoría, Historia y Estructura de la Comunicación.	12	Optativa.	Semestral.
Creación y Realización Audiovisual.	54	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Géneros Audiovisuales.	36	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Historia y Estética de la Comunicación Audiovisual.	42	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Lenguaje Audiovisual.	24	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Narrativa Audiovisual.	30	Obligatoria/Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Cine.
- Mención en Creación Audiovisual.
- Mención en Multimedia.
- Mención en Teoría, Análisis y Crítica Audiovisual.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.